



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

OFICIO N° 031 -2019-GPP-OSITRAN

Lima, 05 de abril de 2019

Señora

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI

Directora General

Dirección General del Presupuesto Público

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Jr. Junín N° 319

Cercado de Lima.-



OSITRAN
Firmado por: LA ROSA ROSADO
Victor Hugo FIR
27346366 hard
Motivo: Firma
Digital
Fecha: 05/04/2019
12:15:00 -0500

Asunto: Remito Evaluación Anual del Presupuesto Institucional - Año Fiscal 2018

Referencia: Resolución Directoral N° 020-2018-EF/50.01 dispone la aplicabilidad de la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2018".

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 47¹ del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411², Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y lo señalado en la Resolución Directoral N° 020-2018-EF/50.01 que aprobó en su artículo 2 los anexos de plazos para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales.

En atención a ello, se adjunta al presente la Evaluación Anual del Presupuesto Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) correspondiente al Año Fiscal 2018.

Cabe precisar que, la evaluación anual antes mencionada, se ha efectuado en estricto cumplimiento de lo regulado en la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, modificada por la Resolución Directoral N° 020-2018-EF/50.01, la cual precisó que "La Directiva N° 005-2012-EF/50.01 es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2018".

Finalmente cumpla con informar que, la información adjunta al presente se encuentra debidamente registrada en el "Aplicativo Informático en Web para la Evaluación Anual de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2018", a cargo de la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

¹ "Capítulo V

Evaluación Presupuestaria

Artículo 47.- Evaluación a cargo de las Entidades

(...)

47.3. (...) La evaluación de los dos semestres se efectúa dentro de los (45) días calendarios siguientes de culminado el período de regularización (...)"

² Aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

NT: 2019026652

Clave: ISYxAOp



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe

Visado por: BRAVO SAAVEDRA
Carlos Alberto FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 05/04/2019 11:35:40 -0500



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima.

Atentamente,

VICTOR HUGO LA ROSA ROSADO

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

NT: 2019026652

Folios N° 32

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado por OSITRAN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de la D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección Web:
<https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades>



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe

EVALUACION ANUAL 2018

Fecha 04/04/2019

Hora 4.10.33 PM

RESUMEN DE EGRESOS

PAGINA 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 04/04/2019 04:00

FECHA DE CONSULTA : 04/04/2019 04:07

TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	DEV / PIA	DEV / PIM	PIM / PIA
TOTAL POR FUENTES		79,907,423	84,609,575	82,359,211.06			
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	79,907,423	84,609,575	82,359,211.06	103	97	106

CATEGORIA	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC / PIA	EJEC / PIM	PIM / PIA
TOTAL DE EGRESOS		79,907,423	84,609,575	82,359,211.06			
1	GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	79,907,423	84,609,575	82,359,211.06			
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,090,948	26,083,403	25,981,409.39	92	100	93
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	666,050	666,050	643,181.47	97	97	100
3	BIENES Y SERVICIOS	49,536,503	55,476,453	53,465,103.59	108	96	112
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,115,070	1,065,069.19	0	96	0
5	OTROS GASTOS	30,000	755,573	725,572.80	2419	96	2519
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,583,922	513,026	478,874.62	30	93	32

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 12/03/2019

EVALUACION ANUAL 2018

Fecha 04/04/2019

Hora 4.13.03 PM

COMENTARIOS DE PROYECTOS MAYORES A S/.800,000

PAGINA 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 04/04/2019 04:00

FECHA DE CONSULTA : 04/04/2019 04:10

FORMATO N° 04

REPORTE DE EVALUACION PRESUPUESTARIA-GASTOS PERIODO: ANUAL 2018 (CONSOLIDADO)

Entidad: 01022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
Unidad Ejecutora 001: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público.
PIA: S/ 79'907,423.00 PIM: S/ 84'609,575.00 Ejecución (a): S/ 82'359,211.06 Avance: 97.3%
Indicador de Gestión : 1.024 Calificación de "MUY BUENO"

LOGROS OBTENIDOS, IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS Y SUGERENCIA DE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA EJECUCION DE GASTOS.

a) Logros obtenidos (Resumen de los principales logros alcanzados)

La **Gerencia de Atención al Usuario**, el Servicio de Atención a Usuarios de las ITUPs del OSITRAN efectuó un total de 461 orientaciones durante el período de análisis, 178% más que el total de orientaciones realizadas en el año 2017 (201 orientaciones). Esta información corresponde a las orientaciones efectuadas en la sede central, en la Oficina Desconcentrada de Cusco y en la Oficina Desconcentrada de Iquitos.

Se ha logrado implementar las **Oficinas Desconcentradas** en las ciudades de Cusco, Iquitos y Arequipa, con los recursos incorporados por concepto de Saldos de Balance, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos del regulador que busca fortalecer la atención de los usuarios de las infraestructuras de transporte de uso público y consolidar el posicionamiento de la institución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 44 del Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias.

La **Gerencia de Supervisión y Fiscalización - GSF**, en términos generales ha cumplido con las metas previstas en el plan de supervisión durante el período anual 2018, lo cual refleja un avance del 98% en el cumplimiento de sus actividades operativas programadas en el POI, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de concesión y/o normas emitidas por parte de las entidades prestadoras supervisadas, en las concesiones de Aeropuertos, Redes Viales, Ferrocarriles, Puertos y Vías Navegables.

El número de supervisiones realizadas durante el año 2018 fueron de 2,901 supervisiones, cuyo avance representa el 99.2% con relación al total programado. Las entidades supervisadas que influyeron en mayor proporción están representados por las concesiones de Redes Viales, la cual representó el 51.8% del total de supervisiones, Puertos representó el 22.1%, Ferrocarril representó el 14.6%, Aeropuertos el 10.5 % y finalmente Vías Navegables con el 1% del total de supervisiones respectivamente.

Al cierre del año 2018, las Jefaturas de Contratos de la GSF han logrado ejecutar las actividades de supervisión referidas a la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de las concesiones de carreteras, aeropuertos, vías férreas, puertos e hidrovías, que establece el Plan Anual de Supervisión; logrando un cumplimiento del 98% y 100% respecto de la programación inicial y modificada del Plan Anual de Supervisión 2018.

Durante el 2018 se ha logrado contar con importantes servicios como la Supervisión Integral de los Niveles de Servicio de Conservación de los Bienes de la Concesión de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao; la Supervisión integral de la prestación del servicio de la Línea 1 del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Villa el Salvador - Av. Grau - San Juan de Lurigancho y el Servicio de consultoría para la medición y evaluación niveles de servicio, rugosidad (IRI), deflectometría y tiempo de espera en cola (TEC) en las concesiones de carreteras en operación.

En lo concerniente a las actividades referidas a la determinación de la base imponible del aporte por regulación y la base de cálculo de la retribución al Estado de las concesiones bajo la supervisión de OSITRAN, durante el año 2018 se ha ejecutado el 98% de las actividades programadas.

Por otra parte, se ha contado con el apoyo logístico proporcionado por el Servicio de Alquiler de Camionetas para la supervisión de Contratos de la Red Vial, necesarios para efectuar las labores de supervisión In Situ en las concesiones de carreteras. Finalmente, se ha contado con servicios profesionales de supervisión temporal que requirieron las Jefaturas de Contratos, para cubrir eventos como la supervisión de obras de rehabilitación, evaluación de Informes Técnicos de Mantenimiento, supervisión

en campo de labores de mantenimiento de pavimento en aeropuertos, informes técnicos de recepción de inversiones en puertos, entre otros
La Gerencia de Regulación y Estudios Económicos - GRE , se emitieron opiniones técnicas sobre nuevos contratos, modificaciones, interpretaciones y otros aspectos regulatorios; asimismo, se ha llevado a cabo el XV Curso de Extensión Universitaria (45 alumnos como participantes), relacionado a temas de regulación de infraestructura de transporte de uso público.
Se elaboraron los informes anuales de desempeño de las entidades prestadoras en etapa de explotación que operan las infraestructuras de puertos, aeropuertos redes viales y vías férreas, conforme a lo programado. En particular, se concluyó la elaboración de un total de treinta y uno (31) informes de desempeño correspondientes a veintinueve (29) concesiones que se encuentran en etapa de explotación y a dos (2) entidades prestadoras administradas por el Estado (la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial – CORPAC y la Empresa Nacional de Puertos – ENAPU).
Se culminó la elaboración de la “Guía práctica para la aplicación de la metodología de determinación de multas del OSITRAN”. Cabe mencionar que, la Guía busca facilitar el entendimiento de la metodología contenida en el Nuevo RIIS para la determinación de las sanciones.
La Gerencia General , ha implementado el Módulo de Gestión Documental (Ley 1310); se ha formulado y aprobado del PEI 2019-2022; inauguración de las Oficinas Desconcentradas de Cusco, Iquitos y Arequipa; y, se dio inicio a las acciones para la implementación del ISO Antisoborno – ISO 37001:2016.
La Gerencia de Administración – GA , En el transcurso del año 2018, se programó en el PAC inicial veintinueve (29) procedimientos de selección, así como en las diez (10) modificatorias, se han incluido treinta y un (31) procedimientos de selección, totalizando sesenta (60) procedimientos, que contempla además las contrataciones a través del método especial de contratación de Compras por Catálogo o Acuerdo Marco, de los cuales quince (15) se excluyeron. La Jefatura de Logística y Control Patrimonial, al cierre del cuarto trimestre logró la ejecución de cuarenta y tres (43) contrataciones, de un total de cuarenta y cinco (45) procedimientos de selección programados a lo largo del ejercicio fiscal 2018, es decir se logró el avance de un 95.56% sobre el total contrataciones programado.
La Jefatura de Tecnologías de la Información - JTI , entre sus logros más resaltantes se detalla: Digitalización de los documentos del Archivo Central, mantenimiento preventivo y correctivo para el UPS del Data Center, mantenimiento y soporte técnico de software ORACLE, adquisición y renovación de software, entre otros.
La Oficina de Comunicación Corporativa - OCC , realizó el lanzamiento de la aplicación móvil “Contigo” en las ciudades de Arequipa, Cusco y Tarapoto; participación en la organización de la Feria Internacional del Libro; difusión de mensajes relacionados a los deberes y derechos de los usuarios a través de diversas acciones de comunicación en redes sociales; entre otros.
La Presidencia del Consejo Directivo – PD , se remitió al Congreso de la República y por iniciativa propia, el Primer Reporte Anual de Desempeño del OSITRAN. Uno de los principales ejes rectores de la política institucional en el OSITRAN es la transparencia y la rendición de cuentas a nuestros stakeholders, como forma de poder lograr legitimar la función del organismo regulador en la sociedad; se aprobó el Nuevo RIIS de OSITRAN, participación en eventos internacionales sobre las competencias de OSITRAN y reuniones para fortalecer la institucionalidad de la entidad y su relación con nuestros usuarios.
La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - GPP , se elaboró el Plan de Trabajo para implementar la Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno (SGA); se llevaron a cabo 09 talleres de sensibilización sobre la identificación y tratamiento de los riesgos; auditoría externa de seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad; se logró gestionar ante la JTI las mejoras en el módulo del aplicativo de planeamiento del OSITRAN, especialmente en la etapa de formulación, adecuándolo a la Guía Metodológica de CEPLAN; se presentó a la Gerencia General el proyecto de PEI 2019-2022; se elaboró el Plan de implementación de la gestión del conocimiento, entre otros.
La Procuraduría Pública - PP , jurídicamente se prosiguió con la representación y defensa a la institución en los procesos judiciales, arbitrales, conciliaciones, y en los procedimientos administrativos se elaboraron estrategias de defensa; entre otros.

- b) **Identificación de problemas presentados** (análisis de los hechos que hayan incidido en los resultados alcanzados en el período. Los problemas presentados durante la ejecución y la propuesta de medidas correctivas considerando las razones por las cuales no se llegaron a cumplir las actividades y proyectos más importantes, debiéndose tomar en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: ocurrencia de desastres; recursos insuficientes; falta de apoyo de otras instituciones; menor prestación de servicios o interrupción de los mismos; demora en la percepción de los ingresos previstos; insuficiente capacidad

instalada de la entidad; bajo nivel de capacitación del personal y desconocimiento de los procesos administrativos; excesiva carga del trabajo; demora en el envío de la información por parte de las unidades ejecutoras; demora en la elaboración de estudios para proyectos de inversión para su declaración de viabilidad).

La **Gerencia de Atención al Usuario**, debido a las restricciones del gasto producto del Decreto de Urgencia N° 005-2018, no logró ejecutar algunas actividades programadas como el Estudio del Nivel de Conocimiento de Usuarios sobre sus Derechos y Deberes.

La **Gerencia de Supervisión y Fiscalización**, existen actividades de supervisión que fueron programadas en el Plan Anual de Supervisión 2019 pero no fueron ejecutadas porque las obligaciones contractuales se suspendieron a causa de factores exógenos como retrasos en la aceptación de obras, postergación del inicio de la etapa de operaciones, suspensión de obligaciones (Tramo Vial Chancay-Acos y Tramo Vial Mocupe-Cayalti), demora en la entrega de terrenos al concesionario (Tramo Vial Quilca-La Concordia), entre otros factores que afectaron el cumplimiento de las metas inicialmente programadas.

La **Gerencia de Regulación y Estudios Económicos**, no pudo ejecutar actividades programadas asociadas con las consultorías para el cálculo del factor de productividad para la revisión de las tarifas del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y del Puerto de Matarani - TISUR, por motivo de las restricciones presupuestales adoptadas por el OSITRAN en el marco del Decreto de Urgencia N° 005-2018.

La **Gerencia General**, las restricciones presupuestarias originadas por el D.U. 005-2018 originó que los recursos de esta Gerencia se reasignen a otras áreas de la institución para atender temas prioritarios.

En la **Jefatura de Gestión de Recursos Humanos**, debido al Decreto de Urgencia N°005-2018 publicado el 04.05.2018, en el cual establecen medidas de eficiencia del gasto público para el impulso económico, se afectó la ejecución de las actividades programadas por esta jefatura, por ende, el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

En la jefatura de Tecnologías de la Información, debido a las medidas impuestas por el D.U. N° 005-2018 se tuvieron que cancelar los servicios que corresponden a proyectos de mejoras y de nuevas capacidades en tecnologías de la Información,

En la **Oficina de Comunicación Corporativa**, se evidencia demoras en el envío de información por parte de las unidades orgánicas para la publicación de documentos en el diario El Peruano y en otros diarios de Lima y Provincias,

La **Procuraduría Pública**, persiste la problemática respecto a que las Empresas Supervisoras continúan demandando a OSITRAN el pago por concepto de servicios de supervisión, no obstante, dicho concepto corresponde ser asumido por el Concedente (MTC) o por la empresa Concesionaria; según así lo estipule el Contrato de Concesión.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el período

(Soluciones técnicas pertinentes y/o los correctivos necesarios para evitar o superar los inconvenientes y/o deficiencias observadas durante el periodo evaluado. Debe considerarse tanto el aspecto presupuestario, comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos, como los factores extrapresupuestarios que han incidido en la ejecución, como es el caso de ocurrencia de fenómenos naturales, demora en trámites administrativos, etc.).

Mejorar la comunicación interna con el área de logística a fin de mejorar la atención de requerimientos, ya que dicha situación generó demoras en las contrataciones necesarias para la implementación de las dos Oficinas Desconcentradas restantes a cargo de la **Gerencia de Atención al Usuario**.

A nivel institucional se gestionó el incremento del Límite de Gasto establecido por el DU-005, lográndose a fines del mes de agosto la promulgación del Decreto Supremo 196-2018-EF que autoriza el incremento de gasto en materia de bienes y servicios, permitiendo brindar mayores recursos presupuestales a la **Gerencia de Supervisión y Fiscalización**, para atender sus necesidades.

Las actividades asociadas a la consultoría para el cálculo del factor de productividad para la revisión de las tarifas del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez fueron realizadas por profesionales de la **Gerencia de Regulación y Estudios Económicos**, lo cual ha implicado una reasignación y priorización de las tareas del personal. En el caso de la Consultoría para el cálculo del factor de productividad para la revisión de las tarifas del Puerto de Matarani – TISUR, de forma similar, fueron realizadas por el personal de la Gerencia.

La **Gerencia General**, mantuvo las coordinaciones con las demás gerencias a fin que se cumpla con la ejecución presupuestal.

La **Jefatura de Gestión de Recursos Humanos**, viene formulando un nuevo modelo de Gestión de Recursos Humanos “DREAMS” el cual busca responder a las necesidades actuales y futuras del OSITRAN, con el fin de contribuir en el cumplimiento de los Objetivos Institucionales.

La **Jefatura de Tecnologías de la Información**, optó en postergar algunas contrataciones incluidas en el PAC, para ejecutarlo a partir del año 2019.

La **Oficina de Comunicación Corporativa**, mantener una comunicación más estrecha con las unidades orgánicas a fin de atender eficientemente las publicaciones de sus documentos en los diferentes medios comunicacionales.

La **Procuraduría Pública**, en base a lo manifestado en el literal b), sugiere que se evalúe la posibilidad de modificar la redacción de los Contratos de Supervisión suscritos por la Entidad, respecto a los tópicos sugeridos, para evitar que se sigan produciendo contingencias económicas desfavorables a OSITRAN.

FORMATO N° 04

REPORTE DE EVALUACION PRESUPUESTARIA-INGRESOS PERIODO: ANUAL 2018 (CONSOLIDADO)

Entidad: 01022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO			
Unidad Ejecutora 001: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público.			
PIA: S/ 79,907,423.00	PIM: S/ 84,609,575.00	Ejecución (a): S/ 157,952,080.77	Avance: 186.7%
Captación (b) : S/ 89'293,585.80	Avance (b/PIA) : 111.7%	Avance (b/PIM) : 111.7%	

LOGROS OBTENIDOS, IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS Y SUGERENCIA DE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS.

a) Logros obtenidos (Resumen de los principales logros alcanzados)

En el presente análisis, es preciso señalar que la proyección de las captaciones de ingresos se calcula en base al promedio de los importes recaudados en los últimos 5 ejercicios económicos con excepción de los intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y otras empresas, los cuales se establecen de acuerdo a la política de colocación de fondos que lleve a cabo el Comité de Activos y Pasivos de nuestra entidad; así como, la proyección del Aporte por Regulación calculados por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (entidades prestadoras cofinanciadas) y de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos (entidades prestadoras autofinanciadas).

Los ingresos recaudados al cierre del año, dentro de la genérica **“VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS”**, ascendieron a un total de S/ 2'582,226.40 Soles, cifra que superó significativamente a las estimaciones por recaudar (PIM), cuyo importe proyectado fue de S/ 4,811.00 Soles. A continuación se detallan los conceptos de ingresos que se captaron dentro de esta genérica de ingresos.

Del párrafo anterior se enumeran los conceptos de ingresos que dieron lugar a esta evolución. Las **“Ventas de Bases para Licitación Pública, Concurso Público y Otros”**, son los ingresos por ventas de bases de los procesos de contrataciones y adquisiciones que se convocan a través de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, se recaudaron el importe de S/ 170.00 Soles.

De igual manera, los ingresos recaudados por concepto de **“Acceso a la Información Pública”** registraron el importe de S/ 1,573.91 Soles, la cual representó un avance de 32.7 % con relación a lo proyectado (PIM); estos ingresos recaudados, son producto de las solicitudes de acceso de información pública que requieren las personas naturales y jurídicas al OSITRAN, al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente, los ingresos obtenidos por el concepto de **“Otros Servicios de Transporte”**, que se obtienen por la aplicación de la Adenda 3 del Contrato de Concesión de la Línea 1 del Metro de Lima, en donde el concedente (Ministerio de Transportes y Comunicaciones), se encuentra obligado a asumir los gastos de la supervisión del servicio de calidad, por lo que al cierre del año 2018, se registra el importe de S/ 2'580,482.49 Soles.

Los ingresos recaudados por la genérica **“Otros Ingresos”**, durante el período anual registró un total de S/ 86'711,359.40 Soles, representando una mayor captación de 108.5 % con relación a lo programado (PIM) que fue de S/ 79'902,612.00 Soles. A continuación se detallan los conceptos de ingresos que se captaron dentro de esta genérica de ingresos.

“Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización y Concesiones”: corresponden a ingresos financieros que mantiene el OSITRAN en las diversas cuentas corrientes bancarias en las entidades privadas, así como en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) en moneda nacional; al 31 de diciembre su recaudación superó ligeramente a lo programado (PIM), en un 100.7%, recaudándose un total de S/ 2'950,950.05 Soles. Cabe señalar, que en este rubro se incluye los ingresos por concepto de intereses acreedores generados por la colocación de fondos públicos en el sistema financiero local (cuentas corrientes abiertas en el Scotiabank y en el Banco de Crédito del Perú), así mismo, se captaron ingresos por colocaciones de fondos al vencimiento de los depósitos a plazos (Banco GNB y Mi Banco), quienes generaron los mayores ingresos. Estos ingresos se encuentran respaldados según lo establecido en la Resolución Directoral N° 001-2012-EF/52.03 y Resolución Directoral N° 016-2012-EF/52.03 respectivamente.

En el rubro **“Otros Intereses”**, que representan a los ingresos financieros provenientes de los intereses que se generan por otros conceptos diferentes a lo señalado en el párrafo anterior, al cierre del año 2018 registró un total de S/ 13,452.67 Soles.

En el rubro **“De Administración General”**: incluye los importes recaudados por concepto de multas impuestas a las entidades prestadoras en virtud a la Ley 27332 Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos a través de la aplicación del Reglamento de Infracciones y Sanciones - RIS. Al cierre del mes de diciembre 2018, a través de las Resoluciones de Multa emitidas por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización - GSF a las entidades prestadoras: IIRSA NORTE S.A., COVISUR S.A., ADP S.A., AUTOPISTA DEL NORTE S.A.C., OBRAINSA y ENAPU SA, entre otros; su recaudación registró el importe de S/ 1'031,170.00 Soles, el cual representó el 164.9% del valor programado (PIM).

En **“Intereses por Sanciones”**: se recaudan por intereses moratorios que pagan las entidades prestadoras por el incumplimiento en la cancelación de la contribución del Aporte por Regulación dentro del plazo previsto en la normativa aplicable (artículo 33 del Texto Único Ordenado del Código Tributario). Al cierre del período anual 2018 se ha recaudado el importe de S/ 1'669,763.96 Soles, representando el 2,213% con relación a lo programado (PIM); dichos depósitos provienen principalmente de las entidades prestadoras COVISUR S.A., ADP S.A., AUTOPISTA DEL NORTE S.A.C., OBRAINSA, ENAPU S.A., e IIRSA NORTE S.A., respectivamente.

En **“Otras Sanciones”**: se perciben ingresos por sanciones impuestas a través de penalidades aplicadas por incumplimiento de carácter contractual, derivadas de los contratos suscritos entre OSITRAN y terceros; se recaudaron por concepto de penalidades aplicadas a proveedores de servicios y empresas supervisoras previamente determinadas por la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, así como de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización respectivamente, recaudándose el importe total de S/ 3'196,250.88 Soles (representando un avance del 538.1% con relación al PIM).

En el concepto **“Otras Empresas”**: referidos a los Aporte por Regulación, las entidades prestadoras efectúan mensualmente el pago de la contribución por dicho concepto, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 27332 aplicando la tasa del 1% sobre la totalidad de sus ingresos facturados deducido el IGV y el impuesto de promoción municipal – IPM. Aquello depende de las operaciones que realizan las entidades prestadoras, lo cual se refleja en la facturación mensual del Registro de Ventas y en la declaración jurada que presentan; su recaudación fue de S/ 73'267,280.88 Soles, representando el 96.8% de lo programado (PIM).

En **“Otros Ingresos Diversos”**: corresponde principalmente a los ingresos que se obtienen por concepto de Seguimiento y Control de la Supervisión de Obras; así como de otros ingresos que no se encuentran incluidos en los rubros anteriormente mencionados. Al cierre del ejercicio 2018 se ha recaudado por motivo del traslado de los recursos de las entidades prestadoras para la supervisión de obras el importe de S/ 4'582,490.96 Soles.

Es preciso señalar de acuerdo al numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 30694 – Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año 2018, establece lo siguiente: *“...En los casos que, por contrato respectivo, el concedente o sus entidades o empresa sean los recaudadores directos de los recursos por la prestación de los servicios, y en los casos que, por cumplimiento de obligaciones previstas en los respectivos contratos derivados del proceso de concesión, los recursos destinados al pago por supervisión de obras o de diseño son asumidos por los inversionistas; las entidades que reciban tales recursos los incorporan en su presupuesto institucional en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, mediante resolución del titular del pliego. En el caso de los recursos destinados al pago por supervisión de obras o de diseño antes referidos, corresponde la devolución del monto no utilizado, conforme a los términos contractuales pactados...”*. En lo que corresponde a la citada disposición durante el mes de diciembre se cumplió con incorporar al presupuesto institucional, en el clasificador de Ingresos el 1.5.5 1.4 99 “Otros Ingresos Diversos” y la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, el importe ascendente a US\$ 1'361,592.68 Dólares Americanos equivalentes a S/ 4,570,866.63 Soles; correspondiente al abono efectuado para supervisión de obras de la entidad prestadora Concesionaria Vial del Sol – COVISOL S.A.

“SALDOS DE BALANCE”: Estos ingresos comprenden las anulaciones de devengados y devoluciones de ejercicios anteriores, que son recuperados en el presente ejercicio económico 2018; tales como los pagos realizados por ESSALUD por concepto de subsidios que posteriormente son reembolsados; devolución de garantías de alquiler de inmueble, así como las devoluciones por menores gastos de la planilla de viáticos.

Al cierre del mes de diciembre se ha percibido como ingresos el importe de S/ 372,689.45 Soles originados por la devolución de viáticos no utilizados; así como lo devuelto por los proveedores de servicios la Positiva Seguros y Reaseguros y Rillo S.A.C. respectivamente; este último representa el mayor ingreso, el cual no

se había estimado recaudar por tratarse de operaciones no recurrentes según la estadística realizada de los últimos ejercicios económicos.

Asimismo, es necesario precisar en el Tercer Trimestre tuvo una disminución significativa por el importe de S/ 25 996,430.00 Soles, debido a lo dispuesto en Decreto Supremo N° 185-2018-EF de fecha 19.08.18.

- b) **Identificación de problemas presentados** (análisis de los hechos que hayan incidido en los resultados alcanzados en el período. Los problemas presentados durante la ejecución y la propuesta de medidas correctivas considerando las razones por las cuales no se llegaron a cumplir las actividades y proyectos más importantes, debiéndose tomar en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: ocurrencia de desastres; recursos insuficientes; falta de apoyo de otras instituciones; menor prestación de servicios o interrupción de los mismos; demora en la percepción de los ingresos previstos; insuficiente capacidad instalada de la entidad; bajo nivel de capacitación del personal y desconocimiento de los procesos administrativos; excesiva carga del trabajo; demora en el envío de la información por parte de las unidades ejecutoras; demora en la elaboración de estudios para proyectos de inversión para su declaración de viabilidad).

Ninguna

- c) **Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el período**

(Soluciones técnicas pertinentes y/o los correctivos necesarios para evitar o superar los inconvenientes y/o deficiencias observadas durante el periodo evaluado. Debe considerarse tanto el aspecto presupuestario, comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos, como los factores extrapresupuestarios que han incidido en la ejecución, como es el caso de ocurrencia de fenómenos naturales, demora en trámites administrativos, etc.).

Ninguna

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 04/04/2019 04:00 **FECHA DE CONSULTA :** 04/04/2019 04:03

1.- MISION INSTITUCIONAL

Regular y Supervisar la infraestructura de transporte de uso público, garantizando su funcionamiento eficiente en beneficio de los usuarios, Estado y entidades prestadoras, en forma técnica, imparcial y transparente.

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

PRIOR.	NOMBRE DEL OBJETIVO	PESO
1	Optimizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y/o del marco regulatorio	0.376
2	Mejorar la gestión de las contrataciones, planeamiento, presupuesto y proyectos de inversión	0.142
3	Fortalecer el capital humano y la organización con énfasis en supervisión	0.036
4	Implementar herramientas de innovación tecnológica de alto impacto en los procesos clave	0.051
5	Consolidar el posicionamiento de OSITRAN ante sus stakeholders	0.045
6	Consolidar la función reguladora para garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados de ITUP	0.026
7	Fortalecer la atención de OSITRAN a usuarios de ITUP	0.024
8	Reforzar la fiscalización	0.024
9	Mejorar la ejecución y control de la supervisión en la fase de explotación	0.028
10	Mejorar el costo-efectividad de los recursos empleados por OSITRAN	0.005
11	Optimizar la resolución de reclamos y controversias por parte de OSITRAN	0.007
12	Consolidar la gestión de la supervisión de la inversión del Metro de Lima, del Aeropuerto de Chinchero y del AIJCH	0.001
13	Mejorar la ejecución y control de la supervisión en la fase de inversión	0.002
14	Acciones Estratégicas de Soporte	0.233
TOTAL :		1

3.- PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

PROGRAMA - PROYECTO / ACTIVIDAD		FUNCION	DIVISION	GRUPO	% AVANCE
9001.5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	15	004	0005	76
9001.5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	15	006	0007	115
9001.5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	15	006	0008	115
9001.5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	15	006	0008	76.207
9001.5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	15	006	0012	78.947
9001.5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	15	018	0039	115
9002.5000558	COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	15	010	0018	115
9002.5001145	REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	15	010	0018	108.824
9002.5001211	SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSAS	15	018	0039	85.948
9002.5001238	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	15	010	0018	99.213

4.- ASOCIACION DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS

PROG - PROJ. / ACT. Fun-Div-Grp	Obj. 1	Obj. 2	Obj. 3	Obj. 4	Obj. 5	Obj. 6	Obj. 7	Obj. 8	Obj. 9	Obj. 10	Obj. 11	Obj. 12	Obj. 13	Obj. 14
9001. 5000001 - 15-004-0005	.000	.435	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.917	.000	.000	.000	.044	
9001. 5000002 - 15-006-0007	.000	.035	.438	.373	.755	.024	.155	.000	.000	.083	.000	.000	.225	
9001. 5000004 - 15-006-0008	.000	.000	.000	.000	.019	.119	.000	.029	.000	.000	.000	.000	.077	
9002. 5001145 - 15-010-0018	.000	.000	.062	.000	.000	.833	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.066	
9002. 5001238 - 15-010-0018	1.000	.000	.000	.000	.000	.024	.000	.294	1.000	.000	.000	1.000	1.000	.050
9002. 5001211 - 15-018-0039	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	1.000	.000	.000	.088	
9001. 5000003 - 15-006-0008	.000	.530	.500	.627	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.302	
9001. 5000006 - 15-006-0012	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.677	.000	.000	.000	.000	.000	.049	

PAGINA 2

FECHA DE CONSULTA : 04/04/2019 04:03

[illegible]

EVALUACION ANUAL 2018

RESUMEN DE INGRESOS

PAGINA 1

Fecha 04/04/2019

Hora 4.09.35 PM

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 04/04/2019 04:00

FECHA DE CONSULTA : 04/04/2019 04:06

TOTAL	FUENTE	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC. / PIA	EJEC. /
TOTAL POR FUENTES		79,907,423	84,609,575	157,952,080.77		
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	79,907,423	84,609,575	157,952,080.77	198	187

CATEGORIA	GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC. / PIA	EJEC. /
TOTAL DE INGRESOS		79,907,423	84,609,575	157,952,080.77		
3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4,811	4,811	2,582,226.40		
	1 VENTA DE BIENES	0	0	170.00	0	0
	2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	4,811	4,811	1,573.91	33	33
	3 VENTA DE SERVICIOS	0	0	2,580,482.49	0	0
5	OTROS INGRESOS	79,902,612	79,902,612	86,711,359.40		
	1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,929,173	2,929,173	2,964,402.72	101	101
	2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	1,294,901	1,294,901	5,897,184.84	455	455
	3 APORTES POR REGULACION	75,678,538	75,678,538	73,267,280.88	97	97
	5 INGRESOS DIVERSOS	0	0	4,582,490.96	0	0
9	SALDOS DE BALANCE	0	4,702,152	68,658,494.97		
	1 SALDOS DE BALANCE	0	4,702,152	68,658,494.97	0	1460

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 12/03/2019

EVALUACION ANUAL 2018

RESUMEN DE EGRESOS

PAGINA 1

Fecha 04/04/2019

Hora 4.10.33 PM

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 04/04/2019 04:00

FECHA DE CONSULTA : 04/04/2019 04:07

TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	DEV / PIA	DEV / PIM	PIM / PIA
TOTAL POR FUENTES		79,907,423	84,609,575	82,359,211.06			
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	79,907,423	84,609,575	82,359,211.06	103	97	106

CATEGORIA	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC / PIA	EJEC / PIM	PIM / PIA
TOTAL DE EGRESOS		79,907,423	84,609,575	82,359,211.06			
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL		79,907,423	84,609,575	82,359,211.06			
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,090,948	26,083,403	25,981,409.39	92	100	93
	2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	666,050	666,050	643,181.47	97	97	100
	3 BIENES Y SERVICIOS	49,536,503	55,476,453	53,465,103.59	108	96	112
	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,115,070	1,065,069.19	0	96	0
	5 OTROS GASTOS	30,000	755,573	725,572.80	2419	96	2519
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,583,922	513,026	478,874.62	30	93	32

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 12/03/2019

MEF/DGPP		SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL		RPT006	
EVALUACION ANUAL 2018		VARIACIONES PIA Y PIM		PAGINA 1	
Fecha 04/04/2019					
Hora 4.12.30 PM					
SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS					
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO					
ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO		FECHA DE CIERRE : 04/04/2019 04:00		FECHA DE CONSULTA : 04/04/2019 04:09	

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
1	9001. 5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,874,065	2,073,713	10.65
Explicación de la Variación : EL INCREMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO REFLEJADA EN ESTA ACTIVIDAD, SE DEBE AL FINANCIAMIENTO RECIBIDO DE OTRAS DEPENDENCIAS DEL OSITRAN, PARA ATENDER LO SIGUIENTE: EN "BIENES Y SERVICIOS", PARA LA HABILITACION DE NUEVAS PLAZAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS; PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN: CONSULTORIA PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DE RIESGO ANTISOBORNO EN EL OSITRAN; CONSULTORIA EN EL APOYO TECNICO Y METODOLOGICO EN LA ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DEL OSITRAN; CONSULTORIA PARA LA REVISION DEL INDICADOR Y RIESGOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD; SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS, METAS, PLANES E INDICADORES DE GESTION HUMANA BAJO LA NORMA ISO 37001 (SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO); SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE CONTROLES OPERACIONALES DE LA NORMA ISO 37001:2016; SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO; SERVICIO DE REDISEÑO ORGANIZACIONAL DEL OSITRAN BAJO EL ENFOQUE DE PROCESOS; SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO, PARA APOYO EN LA ORGANIZACION Y MODERNIZACION DEL ESTADO A TRAVES DEL ENFOQUE EN PROCESOS (MODELAMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL OSITRAN); SERVICIOS PROFESIONALES EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO; SERVICIOS PROFESIONALES EN COOPERACION INTERNACIONAL Y PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DEL OSITRAN; ENTRE OTROS. LOS SALDOS PRESUPUESTALES OBTENIDAS EN LA GENERICA "PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES", PERMITIERON FINANCIAR PARTE DEL APOORTE A LA OCDE PARA LA IMPLEMENTACION DEL MARCO PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE REGULADORES ECONOMICOS-PAFER; PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA HACIA LA CONTRALORIA (LEY 30742); ENTRE OTROS.				
2	9001. 5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	9,235,861	7,838,689	15.13
Explicación de la Variación : LA REDUCCION DEL CREDITO PRESUPUESTAL EN ESTA ACTIVIDAD, PERMITIO FINANCIAR LOS REQUERIMIENTOS EN BIENES Y SERVICIOS SOLICITADAS POR OTRAS DEPENDENCIAS DEL OSITRAN, ENTRE LAS CUALES SE SEÑALAN A CONTINUACION: PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIA Y DEFENSA LEGAL PARA LOS SERVIDORES Y EX SERVIDORES DEL OSITRAN, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N° 004-2015-SERVIR/GPSC, APROBADA POR RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 284-2015-SERVIR-PE Y MODIFICATORIA, SOLICITADOS POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACION. PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL APOYO TECNICO Y METODOLOGICO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022 DEL OSITRAN, CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REVISION DE INDICADORES Y RIESGOS EN PROCESOS Y DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD CON CARGO DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LINEAMIENTOS DE ARBITRAJE DE TIPO AD-HOC, SERVICIO PARA INTERVENIR, IMPULSAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ANTE EL OSCE, ESSALUD, MONITOREAR Y ANALIZAR LAS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y SERVICIO PARA INTERVENIR Y GESTIONAR EL TRAMITE DE 11 CASOS PENALES A NIVEL LOCAL Y NACIONAL Y REALIZAR SEGUIMIENTO DE 03 CASOS PENALES A EFECTOS DE CONCLUIR CON SU TRAMITE EN LA SEDE JUDICIAL, SOLICITADA POR LA PROCURADURÍA PÚBLICA. PARA FINANCIAR LOS GASTOS ESTIMADOS POR CONCEPTO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA LAS LABORES DE SUPERVISION DE OBRAS VIALES CONCESIONADAS Y SUPERVISADAS POR EL OSITRAN Y PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIAS PROPUESTAS POR LA GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACION. PARA EL FINANCIAMIENTO DE REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS EN VIRTUD AL DECRETO DE URGENCIA N° 005-2018; ENTRE OTRAS.				
3	9001. 5000006 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1,644,176	1,114,135	32.24
Explicación de la Variación : LA REDUCCION DEL CREDITO PRESUPUESTAL PERMITIO FINANCIAR REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS SOLICITADOS POR LAS DEPENDENCIAS DEL OSITRAN, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACION: CON CARGO A SALDOS DE LA GENERICA DE GASTOS "PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES", SE ATENDIERON EL PAGO DEL APOORTE A LA OCDE, PARA LA IMPLEMENTACION DEL MARCO PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS REGULADORES ECONOMICOS – PAFER, DESARROLLADO POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO; Y PARA EL FINANCIAMIENTO DE REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS EN VIRTUD AL DECRETO DE URGENCIA N° 005-2018. CON CARGO A LA GENERICA "BIENES Y SERVICIOS", TAMBIEN SE DESTINARON RECURSOS PRESUPUESTALES A OTRAS DEPENDENCIAS DEL OSITRAN, PARA EL FINANCIAMIENTO DE REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS EN VIRTUD AL DECRETO DE URGENCIA N° 005-2018.				
4	9002. 5000558 - COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	2,739,402	3,439,259	25.55
Explicación de la Variación : EL INCREMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO REFLEJADA EN ESTA ACTIVIDAD, SE DEBE PRINCIPALMENTE A: MEDIANTE RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 006-2018-PD-OSITRAN DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, SE APRUEBA UN CREDITO SUPLEMENTARIO A FAVOR DEL OSITRAN HASTA POR EL IMPORTE DE S/ 2'203,120.00 SOLES, PRODUCTO DE LA INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE; A FIN DE IMPLEMENTAR LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS DEL OSITRAN CON EL PROPOSITO DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL REGULADOR QUE BUSCA FORTALECER LA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO Y CONSOLIDAR EL POSICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL OSITRAN, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 012-2015-PCM Y SUS MODIFICATORIAS. IGUALMENTE, SE FINANCIO LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE MATERIAL DE DIFUSION A UTILIZARSE EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO; ENTRE OTRAS.				
5	9002. 5001238 - SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	32,915,763	39,125,027	18.86
Explicación de la Variación : MEDIANTE RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 013-2018-PD-OSITRAN DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018, SE APRUEBA UN CREDITO SUPLEMENTARIO A FAVOR DEL OSITRAN HASTA POR EL IMPORTE DE S/ 2'499,032.00 SOLES, PRODUCTO DE LA INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE PRODUCTO DE LOS INGRESOS RECIBIDOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 29754, A FIN DE GARANTIZAR LOS GASTOS RELACIONADOS A LA CONTRATACION DE LA SUPERVISION INTEGRAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LINEA 1 DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DEL METRO DE LIMA Y CALLAO, VILLA EL SALVADOR – AV. GRAU – SAN JUAN DE LURIGANCHO; EN EL MARCO DEL REGLAMENTO GENERAL DEL OSITRAN APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 044-2006-PCM Y SUS MODIFICATORIAS, EN EL CUAL DESARROLLA LOS ASPECTOS SUSTANCIALES APLICABLES AL OSITRAN, ENTRE ELLOS, ESTABLECE LAS FACULTADES DE SUPERVISION DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO, SEÑALADAS POR LA REFERIDA LEY N° 29754, LO CUAL IMPLICA, A NIVEL OPERATIVO Y PRESUPUESTAL, GESTIONAR E INCORPORAR RECURSOS ADICIONALES ORIENTANDOLOS A CUMPLIR LOS FINES INSTITUCIONALES. DE OTRO LADO, ESTE INCREMENTO DEL PRESUPUESTO SE DEBE AL FINANCIAMIENTO DE OTRAS DEPENDENCIAS DEL OSITRAN, PARA ATENDER LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA LAS LABORES DE SUPERVISION DE OBRAS VIALES CONCESIONADAS Y SUPERVISADAS POR EL OSITRAN Y PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIAS PROPUESTAS POR LA GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACION. IGUALMENTE, SE FINANCIO REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS EN VIRTUD AL DECRETO DE URGENCIA N° 005-2018, TALES COMO: CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA MEDICION Y EVALUACION DE LOS NIVELES DE SERVICIOS, RUGOSIDAD (IRI), DEFLECTOMETRIA Y TIEMPO DE ESPERA EN COLA (TEC), EN LA CONCESIONES DE CARRETERAS EN OPERACIÓN; CONSULTORIA PARA LA MEDICION DE LOS NIVELES DE SERVICIO IATA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ, PRIMER Y SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS; CONSULTORIA PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD (FRA) CLASE 2 PARA EL TRAMO LA OROYA – HUANCAYO DEL FERROCARRIL DEL CENTRO; CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA SUPERVISION DE OBRAS EN AEROPUERTOS Y EN REDES VIALES DE LAS EMPRESAS CONCESIONADAS SUPERVISADAS POR EL OSITRAN; ENTRE OTROS.				

EVALUACION ANUAL 2018

Fecha 04/04/2019

Hora 4.13.03 PM

COMENTARIOS DE PROYECTOS MAYORES A S/.800,000

PAGINA 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 04/04/2019 04:00

FECHA DE CONSULTA : 04/04/2019 04:10

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO

Código	Nombres	Apellidos	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
1	VICTOR HUGO	LA ROSA ROSADO	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y	vlarosa@ositran.gob.pe	015009330
2	CARLOS ALBERTO	BRAVO SAAVEDRA	Apoyo Especializado en Presupuesto	cbravo@ositran.gob.pe	994527062

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO

Misión	Visión
Regular y Supervisar la infraestructura de transporte de uso público, garantizando su funcionamiento eficiente en beneficio de los usuarios, Estado y entidades prestadoras, en forma técnica, imparcial y transparente.	PCM-Ministerio que promueve el cambio, para contar con un Estado moderno, articulado y descentralizado, generando la confianza en la población e incremento de la competitividad. (Visión Sectorial).

MEF/DGPP	SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL	RPT045
Fecha 04/04/2019	EVALUACION ANUAL 2018	
Hora 4.11.42 PM	COMENTARIOS DE EGRESOS	PAGINA 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 04/04/2019 04:00

FECHA DE CONSULTA : 04/04/2019 04:08

a) Logros obtenidos :

Gerencia GAU, efectuó 461 orientaciones realizadas en la Sede Central y Ofic Desconcentradas de Cusco e Iquitos. Se logró implementar las OD en el Cusco, Iquitos y Arequipa, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad y consolidar su posicionamiento.

Gerencia GSF, ejecutó las metas previstas en el plan de supervisión, (avance del 98%) en el cumplimiento de sus actividades operativas programadas, en las concesiones de Aeropuertos, Redes Viales, Ferrocarriles, Puertos y Vías Navegables. Se ejecutó 2,901 supervisiones, (99.2% con relación a lo programado); en concesiones de Redes Viales (51.8%), Puertos (22.1%), Ferrocarril (14.6%), Aeropuertos (10.5 %) y Vías Navegables (1%).

Las Jefaturas de Contratos logró ejecutar las actividades de supervisión referidas a la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en carreteras, aeropuertos, vías férreas, puertos e hidrovías. Se contó con el servicio de Supervisión Integral de los Niveles de Servicio de Conservación de los Bienes de la Concesión de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao; Supervisión integral de la prestación del servicio de la Línea 1 del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Villa el Salvador - Av. Grau - San Juan de Lurigancho y Servicio de consultoría para la medición y evaluación niveles de servicio, rugosidad (IRI), deflectometría y tiempo de espera en cola (TEC) en las concesiones de carreteras en operación.

Las actividades referidas a la determinación de la base imponible del aporte por regulación y la base de cálculo de la retribución al Estado de las concesiones bajo la supervisión de OSITRAN, se ha ejecutado el 98% de lo programado. Se ejecutó el servicio de alquiler de camionetas para la supervisión de contratos de la Red Vial para efectuar las labores de supervisión In Situ en las concesiones de carreteras.

Gerencia GRE, se emitieron opiniones técnicas de nuevos contratos, modificaciones, interpretaciones y otros aspectos regulatorios; se llevó a cabo el XV Curso CEU relacionado en temas de regulación de ITUP. Se elaboraron informes anuales de desempeño de las entidades prestadoras en etapa de explotación que operan las infraestructuras de puertos, aeropuertos redes viales y vías férreas. Se elaboró 31 informes de desempeño (29 concesiones en etapa de explotación y 2 entidades prestadoras administradas por el Estado - CORPAC y ENAPU. Se culminó la elaboración de la Guía práctica para la aplicación de la metodología de determinación de multas del OSITRAN.

Gerencia GA, se programó en el PAC 29 procedimientos de selección, 10 modificatorias y se incluyeron 31 procedimientos, haciendo un total de 60, que contempla la contratación de Compras por Catálogo o Acuerdo Marco, se excluyeron 15. Se logró ejecutar 43 contrataciones (95.56% del total programado).

Jefatura de JTI logró la digitalización de documentos del Archivo Central; mantenimiento preventivo y correctivo para el UPS del Data Center; mantenimiento y soporte técnico de software ORACLE; adquisición y renovación de software.

Oficina de OCC, lanzó la aplicación móvil CONTIGO en Arequipa, Cusco y Tarapoto; participo en la Feria Internacional del Libro; difusión de mensajes relacionados a los deberes y derechos de los usuarios en redes sociales.

Presidencia CD remitió al Congreso de la República el Primer Reporte Anual de Desempeño; se aprobó el nuevo RIIS de OSITRAN, participación en eventos internacionales.

Gerencia GPP, elaboró el Plan de Trabajo para implementar la Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno; se llevó a cabo 9 talleres de sensibilización sobre la identificación y tratamiento de riesgos; auditoría externa de seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, se elaboró el plan de implementación de la gestión del conocimiento.

Procuraduría jurídicamente prosiguió con la representación y defensa a la institución en los procesos judiciales, arbitrales, conciliaciones y procedimiento administrativo.

b) Identificación de Problemas Presentados :

La Gerencia de Atención al Usuario, debido a las restricciones del gasto producto del Decreto de Urgencia N° 005-2018, no logró ejecutar algunas actividades programadas como el Estudio del Nivel de Conocimiento de Usuarios sobre sus Derechos y Deberes.

La Gerencia de Supervisión y Fiscalización, existen actividades de supervisión que fueron programadas en el Plan Anual de Supervisión 2019 pero no fueron ejecutadas porque las obligaciones contractuales se suspendieron a causa de factores exógenos como retrasos en la aceptación de obras, postergación del inicio de la etapa de operaciones, suspensión de obligaciones (Tramo Vial Chancay-Acos y Tramo Vial Mocupe-Cayalti), demora en la entrega de terrenos al concesionario (Tramo Vial Quilca-La Concordia), entre otros factores que afectaron el cumplimiento de las metas inicialmente programadas.

La Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, no pudo ejecutar actividades programadas asociadas con las consultorías para el cálculo del factor de productividad para la revisión de las tarifas del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y del Puerto de Matarani - TISUR, por motivo de las restricciones presupuestales adoptadas por el OSITRAN en el marco del Decreto de Urgencia N° 005-2018.

La Gerencia General, las restricciones presupuestarias originadas por el D.U. 005-2018 originó que los recursos de esta Gerencia se reasignen a otras áreas de la institución para atender temas priorizados.

En la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, debido al Decreto de Urgencia N°005-2018 publicado el 04.05.2018, en el cual establecen medidas de eficiencia del gasto público para el impulso económico, se afectó la ejecución de las actividades programadas por esta jefatura, por ende, el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

En la jefatura de Tecnologías de la Información, debido a las medidas impuestas por el D.U. N° 005-2018 se tuvieron que cancelar los servicios que corresponden a proyectos de mejoras y de nuevas capacidades en tecnologías de la Información,

En la Oficina de Comunicación Corporativa, se evidencia demoras en el envío de información por parte de las unidades orgánicas para la publicación de documentos en el diario El Peruano y en otros diarios de Lima y Provincias,

La Procuraduría Pública, persiste la problemática respecto a que las Empresas Supervisoras continúan demandando a OSITRAN el pago por concepto de servicios de supervisión, no obstante, dicho concepto corresponde ser asumido por el Concedente (MTC) o por la empresa Concesionaria; según así lo estipule el Contrato de Concesión.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el periodo :

Mejorar la comunicación interna con el área de logística a fin de mejorar la atención de requerimientos, ya que dicha situación generó demoras en las contrataciones necesarias para la implementación de las dos Oficinas Desconcentradas restantes a cargo de la Gerencia de Atención al Usuario.

A nivel institucional se gestionó el incremento del Límite de Gasto establecido por el Decreto de Urgencia 005-2018, lográndose a fines del mes de agosto la promulgación del Decreto Supremo 196-2018-EF que autoriza el incremento de gasto en materia de bienes y servicios, permitiendo brindar mayores recursos presupuestales a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, para atender sus necesidades.

Las actividades asociadas a la consultoría para el cálculo del factor de productividad para la revisión de las tarifas del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez fueron realizadas por profesionales de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, lo cual ha implicado una reasignación y priorización de las tareas del personal. En el caso de la Consultoría para el cálculo del factor de productividad para la revisión de las tarifas del Puerto de Matarani - TISUR, de forma similar, fueron realizadas por el personal de la Gerencia.

La Gerencia General, mantuvo las coordinaciones con las demás gerencias a fin que se cumpla con la ejecución presupuestal.

La Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, viene formulando un nuevo modelo de Gestión de Recursos Humanos DREAMS el cual busca responder a las necesidades actuales y futuras del OSITRAN, con el fin de contribuir en el cumplimiento de los Objetivos Institucionales.

La Jefatura de Tecnologías de la Información, optó en postergar algunas contrataciones incluidas en el PAC, para ejecutarlo a partir del año 2019.

La Oficina de Comunicación Corporativa, mantener una comunicación más estrecha con las unidades orgánicas a fin de atender eficientemente las publicaciones de sus documentos en los diferentes medios comunicacionales.

La Procuraduría Pública, sugiere que se evalúe la posibilidad de modificar la redacción de los Contratos de Supervisión suscritos por la Entidad, respecto a los tópicos sujeridos, para evitar que se sigan produciendo contingencias económicas desfavorables a OSITRAN.

MEF/DGPP		SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL	RPT045
Fecha	04/04/2019	EVALUACION ANUAL 2018	
Hora	4.11.08 PM	COMENTARIOS DE INGRESOS	PAGINA 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 04/04/2019 04:00

FECHA DE CONSULTA : 04/04/2019 04:08

a) Logros obtenidos :

En VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS, se recaudó S/ 2,582,226.40 Soles, que superó significativamente a lo programado (PIM S/ 2,405.52 Soles), se componen en.

Ventas de Bases para Licitación Pública, Concurso Público y Otros, se recaudan por ventas de bases de procesos de contrataciones y adquisiciones convocados por la Jefatura de Logística, se recaudó S/ 170.00 Soles.

Acceso a la Información Pública registró S/ 1,573.91 Soles, representó un avance de 32.7% del PIM.

Otros Servicios de Transporte, se obtienen por la aplicación de la Adenda 3 del Contrato de Concesión de la Línea 1 del Metro de Lima (concedente MTC), su deposito fue de S/ 2,580,482.49 Soles.

En OTROS INGRESOS, registró S/ 86,711,359.40 Soles, representando el 108.5% con relación al PIM; se componen en:

Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización y Concesiones (ingresos financieros en cuentas corrientes de entidades privadas y en la CUT en moneda nacional), su recaudación superó ligeramente en un 100.7% del PIM.

Otros Intereses, son ingresos financieros de intereses generados por otros conceptos diferentes a lo señalado en el párrafo anterior, se recaudó S/ 13,452.67 Soles.

De Administración General: se obtienen por multas impuestas a entidades prestadoras en virtud a la Ley 27332 Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, se recaudó S/ 1,031,170.00 Soles (164.9% del valor PIM).

Intereses por Sanciones, se recauda por intereses moratorios por las entidades prestadoras (Artículo 33 del TUO Código Tributario), se recaudó 1,669,763.96 Soles, representa 2,213% de avance del PIM.

Otras Sanciones: se perciben ingresos por sanciones impuestas a través de penalidades aplicadas por incumplimiento de carácter contractual, derivadas de los contratos suscritos entre OSITRAN y terceros, se recaudó S/ 3,196,250.88 Soles (avance de 538.1% del PIM).

Otras Empresas, referidos por Aporte por Regulación en el cual las entidades prestadoras efectúan mensualmente el pago de la contribución por dicho concepto, su recaudación fue de S/ 73,267,280.88 Soles, avance de 96.8% del PIM.

Otros Ingresos Diversos: corresponde a lo obtenido por concepto de seguimiento y control de la supervisión de obras y de otros ingresos que no se encuentran incluidos en los rubros anteriormente mencionados, se recaudó S/ 4,582,490.96 Soles.

En SALDOS DE BALANCE: corresponden las anulaciones de devengados y devoluciones de ejercicios anteriores que se recuperan al 2018, cuyo importe ascienden a S/ 372,689.45 Soles. En el tercer trimestre se registró una disminución de S/ 25,996,430.00 Soles en cumplimiento a lo dispuesto del Decreto Supremo 185-2018 EF.

Finalmente se obtuvo el registro de este rubro por S/ 68,658,494.97 Soles.

b) Identificación de Problemas Presentados :

NINGUNO

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el periodo :

NINGUNO

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

CATEGORIA GENERICA		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
FF							
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES	78,323,501	5,773,048	84,096,549	80,610,548.67	3,486,000.33	95.85
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,090,948	-2,007,545	26,083,403	25,981,409.39	101,993.61	99.61
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	666,050	0	666,050	643,181.47	22,868.53	96.57
2.3	BIENES Y SERVICIOS	49,536,503	5,939,950	55,476,453	52,195,315.82	3,281,137.18	94.09
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,115,070	1,115,070	1,065,069.19	50,000.81	95.52
2.5	OTROS GASTOS	30,000	725,573	755,573	725,572.80	30,000.20	96.03
6	GASTOS DE CAPITAL	1,583,922	-1,070,896	513,026	478,874.62	34,151.38	93.34
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,583,922	-1,070,896	513,026	478,874.62	34,151.38	93.34
PARCIAL FTE 2		79,907,423	4,702,152	84,609,575	81,089,423.29	3,520,151.71	95.84
TOTAL PLIEGO		79,907,423	4,702,152	84,609,575	81,089,423.29	3,520,151.71	95.84
RESUMEN ...							
TOTAL		79,907,423.00	4,702,152.00	84,609,575.00	81,089,423.29	3,520,151.71	95.84
FUENTE 2							
TOTAL		79,907,423.00	4,702,152.00	84,609,575.00	81,089,423.29	3,520,151.71	95.84

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

PRGPROD/PROXCT/AI/OBR	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
CATEGORIA GENERICA FF						
9001 ACCIONES CENTRALES						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,874,065	199,648	2,073,713	1,961,031.40	112,681.60	94.57
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,078,529	-269,112	809,417	801,754.22	7,662.78	99.05
2.3 BIENES Y SERVICIOS	795,536	468,760	1,264,296	1,159,277.18	105,018.82	91.69
PARCIAL FTE 2	1,874,065	199,648	2,073,713	1,961,031.40	112,681.60	94.57
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	1,874,065	199,648	2,073,713	1,961,031.40	112,681.60	94.57
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	9,235,861	-1,513,102	7,722,759	7,396,521.59	326,237.41	95.78
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,341,274	67,130	4,408,404	4,406,918.43	1,485.57	99.97
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,894,587	-1,580,232	3,314,355	2,989,603.16	324,751.84	90.20
6 GASTOS DE CAPITAL	0	115,930	115,930	115,929.75	0.25	100.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	115,930	115,930	115,929.75	0.25	100.00
PARCIAL FTE 2	9,235,861	-1,397,172	7,838,689	7,512,451.34	326,237.66	95.84
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	9,235,861	-1,397,172	7,838,689	7,512,451.34	326,237.66	95.84
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	19,396,448	765,562	20,162,010	19,034,227.64	1,127,782.36	94.41
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,326,175	-412,685	3,913,490	3,834,287.21	79,202.79	97.98
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	666,050	0	666,050	643,181.47	22,868.53	96.57
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,374,223	387,604	14,761,827	13,766,116.97	995,710.03	93.25
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	65,070	65,070	65,069.19	0.81	100.00
2.5 OTROS GASTOS	30,000	725,573	755,573	725,572.80	30,000.20	96.03
6 GASTOS DE CAPITAL	1,583,922	-1,324,372	259,550	259,547.84	2.16	100.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,583,922	-1,324,372	259,550	259,547.84	2.16	100.00
PARCIAL FTE 2	20,980,370	-558,810	20,421,560	19,293,775.48	1,127,784.52	94.48
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	20,980,370	-558,810	20,421,560	19,293,775.48	1,127,784.52	94.48
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	2,852,106	-259,356	2,592,750	2,543,946.92	48,803.08	98.12
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,115,419	-63,088	2,052,331	2,044,299.15	8,031.85	99.61
2.3 BIENES Y SERVICIOS	736,687	-196,268	540,419	499,647.77	40,771.23	92.46
PARCIAL FTE 2	2,852,106	-259,356	2,592,750	2,543,946.92	48,803.08	98.12
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	2,852,106	-259,356	2,592,750	2,543,946.92	48,803.08	98.12
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,644,176	-530,041	1,114,135	1,060,393.81	53,741.19	95.18
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	822,525	-258,263	564,262	564,256.17	5.83	100.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	821,651	-271,778	549,873	496,137.64	53,735.36	90.23
PARCIAL FTE 2	1,644,176	-530,041	1,114,135	1,060,393.81	53,741.19	95.18
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	1,644,176	-530,041	1,114,135	1,060,393.81	53,741.19	95.18
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	2,055,203	161,572	2,216,775	2,188,581.01	28,193.99	98.73

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

PRGPROD/PROXCT/AI/OBR		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
FF	CATEGORIA GENERICA						
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	585,668	-11,840	573,828	573,378.30	449.70	99.92
2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,469,535	173,412	1,642,947	1,615,202.71	27,744.29	98.31
PARCIAL FTE 2		2,055,203	161,572	2,216,775	2,188,581.01	28,193.99	98.73
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		2,055,203	161,572	2,216,775	2,188,581.01	28,193.99	98.73
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
3999999 SIN PRODUCTO							
5000558 COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO							
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES	2,739,402	565,303	3,304,705	3,181,434.08	123,270.92	96.27
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,866,654	-296,355	1,570,299	1,569,090.07	1,208.93	99.92
2.3	BIENES Y SERVICIOS	872,748	861,658	1,734,406	1,612,344.01	122,061.99	92.96
6	GASTOS DE CAPITAL	0	134,554	134,554	100,406.00	34,148.00	74.62
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	134,554	134,554	100,406.00	34,148.00	74.62
PARCIAL FTE 2		2,739,402	699,857	3,439,259	3,281,840.08	157,418.92	95.42
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		2,739,402	699,857	3,439,259	3,281,840.08	157,418.92	95.42
5001145 REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS							
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES	4,472,782	125,012	4,597,794	4,432,137.69	165,656.31	96.40
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,092,837	-177,987	1,914,850	1,913,976.49	873.51	99.95
2.3	BIENES Y SERVICIOS	2,379,945	-747,001	1,632,944	1,518,161.20	114,782.80	92.97
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,050,000	1,050,000	1,000,000.00	50,000.00	95.24
PARCIAL FTE 2		4,472,782	125,012	4,597,794	4,432,137.69	165,656.31	96.40
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		4,472,782	125,012	4,597,794	4,432,137.69	165,656.31	96.40
5001211 SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS							
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES	1,137,695	52,178	1,189,873	1,175,039.67	14,833.33	98.75
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	745,432	-12,548	732,884	732,843.19	40.81	99.99
2.3	BIENES Y SERVICIOS	392,263	64,726	456,989	442,196.48	14,792.52	96.76
PARCIAL FTE 2		1,137,695	52,178	1,189,873	1,175,039.67	14,833.33	98.75
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		1,137,695	52,178	1,189,873	1,175,039.67	14,833.33	98.75
5001238 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE							
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES	32,915,763	6,206,272	39,122,035	37,637,234.86	1,484,800.14	96.20
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,116,435	-572,797	9,543,638	9,540,606.16	3,031.84	99.97
2.3	BIENES Y SERVICIOS	22,799,328	6,779,069	29,578,397	28,096,628.70	1,481,768.30	94.99
6	GASTOS DE CAPITAL	0	2,992	2,992	2,991.03	0.97	99.97
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,992	2,992	2,991.03	0.97	99.97
PARCIAL FTE 2		32,915,763	6,209,264	39,125,027	37,640,225.89	1,484,801.11	96.20
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		32,915,763	6,209,264	39,125,027	37,640,225.89	1,484,801.11	96.20
TOTAL		79,907,423	4,702,152	84,609,575	81,089,423.29	3,520,151.71	95.84

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

PRGPROD/PROXCT/AL/OBR	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
CATEGORIA FF GENERICA						
RESUMEN ...						
TOTAL	79,907,423.00	4,702,152.00	84,609,575.00	81,089,423.29	3,520,151.71	95.84
FUENTE 2						
TOTAL	79,907,423.00	4,702,152.00	84,609,575.00	81,089,423.29	3,520,151.71	95.84

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

PRG							
FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
9001 ACCIONES CENTRALES							
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES	37,057,859	-1,175,717	35,882,142	34,184,702.37	1,697,439.63	95.27
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,269,590	-947,858	12,321,732	12,224,893.48	96,838.52	99.21
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	666,050	0	666,050	643,181.47	22,868.53	96.57
2.3	BIENES Y SERVICIOS	23,092,219	-1,018,502	22,073,717	20,525,985.43	1,547,731.57	92.99
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	65,070	65,070	65,069.19	0.81	100.00
2.5	OTROS GASTOS	30,000	725,573	755,573	725,572.80	30,000.20	96.03
6	GASTOS DE CAPITAL	1,583,922	-1,208,442	375,480	375,477.59	2.41	100.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,583,922	-1,208,442	375,480	375,477.59	2.41	100.00
PARCIAL FTE 2		38,641,781	-2,384,159	36,257,622	34,560,179.96	1,697,442.04	95.32
SUB TOTAL PROGRAMA		38,641,781	-2,384,159	36,257,622	34,560,179.96	1,697,442.04	95.32
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES	41,265,642	6,948,765	48,214,407	46,425,846.30	1,788,560.70	96.29
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,821,358	-1,059,687	13,761,671	13,756,515.91	5,155.09	99.96
2.3	BIENES Y SERVICIOS	26,444,284	6,958,452	33,402,736	31,669,330.39	1,733,405.61	94.81
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,050,000	1,050,000	1,000,000.00	50,000.00	95.24
6	GASTOS DE CAPITAL	0	137,546	137,546	103,397.03	34,148.97	75.17
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	137,546	137,546	103,397.03	34,148.97	75.17
PARCIAL FTE 2		41,265,642	7,086,311	48,351,953	46,529,243.33	1,822,709.67	96.23
SUB TOTAL PROGRAMA		41,265,642	7,086,311	48,351,953	46,529,243.33	1,822,709.67	96.23
TOTAL PLIEGO		79,907,423	4,702,152	84,609,575	81,089,423.29	3,520,151.71	95.84

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

PRG							
CATEGORIA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM	TOTAL	SALDO	% AVANCE	
FF			(a)	DEVENGADOS	(a - b)	(b / a)	
GENERICA				(b)			
RESUMEN ...							
TOTAL	79,907,423.00	4,702,152.00	84,609,575.00	81,089,423.29	3,520,151.71	95.84	
FUENTE 2							
TOTAL	79,907,423.00	4,702,152.00	84,609,575.00	81,089,423.29	3,520,151.71	95.84	

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

PRG							
CATEGORIA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM	TOTAL	SALDO	% AVANCE	
FF			(a)	DEVENGADOS	(a - b)	(b / a)	
GENERICA				(b)			
9001 ACCIONES CENTRALES							
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5 GASTOS CORRIENTES	37,057,859	-1,175,717	35,882,142	34,184,702.37	1,697,439.63	95.27	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,269,590	-947,858	12,321,732	12,224,893.48	96,838.52	99.21	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	666,050	0	666,050	643,181.47	22,868.53	96.57	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,092,219	-1,018,502	22,073,717	20,525,985.43	1,547,731.57	92.99	
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	65,070	65,070	65,069.19	0.81	100.00	
2.5 OTROS GASTOS	30,000	725,573	755,573	725,572.80	30,000.20	96.03	
6 GASTOS DE CAPITAL	1,583,922	-1,208,442	375,480	375,477.59	2.41	100.00	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,583,922	-1,208,442	375,480	375,477.59	2.41	100.00	
PARCIAL FTE 2	38,641,781	-2,384,159	36,257,622	34,560,179.96	1,697,442.04	95.32	
SUB TOTAL PROGRAMA	38,641,781	-2,384,159	36,257,622	34,560,179.96	1,697,442.04	95.32	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5 GASTOS CORRIENTES	41,265,642	6,948,765	48,214,407	46,425,846.30	1,788,560.70	96.29	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,821,358	-1,059,687	13,761,671	13,756,515.91	5,155.09	99.96	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,444,284	6,958,452	33,402,736	31,669,330.39	1,733,405.61	94.81	
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,050,000	1,050,000	1,000,000.00	50,000.00	95.24	
6 GASTOS DE CAPITAL	0	137,546	137,546	103,397.03	34,148.97	75.17	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	137,546	137,546	103,397.03	34,148.97	75.17	
PARCIAL FTE 2	41,265,642	7,086,311	48,351,953	46,529,243.33	1,822,709.67	96.23	
SUB TOTAL PROGRAMA	41,265,642	7,086,311	48,351,953	46,529,243.33	1,822,709.67	96.23	
TOTAL	79,907,423	4,702,152	84,609,575	81,089,423.29	3,520,151.71	95.84	

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

PRG	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
FF							
RESUMEN ...							
TOTAL		79,907,423.00	4,702,152.00	84,609,575.00	81,089,423.29	3,520,151.71	95.84
FUENTE 2							
TOTAL		79,907,423.00	4,702,152.00	84,609,575.00	81,089,423.29	3,520,151.71	95.84

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

PRGPROD/PROXCT/AI/OBR	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
CATEGORIA GENERICA FF						
9001 ACCIONES CENTRALES						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,874,065	199,648	2,073,713	1,961,031.40	112,681.60	94.57
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,078,529	-269,112	809,417	801,754.22	7,662.78	99.05
2.3 BIENES Y SERVICIOS	795,536	468,760	1,264,296	1,159,277.18	105,018.82	91.69
PARCIAL FTE 2	1,874,065	199,648	2,073,713	1,961,031.40	112,681.60	94.57
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	1,874,065	199,648	2,073,713	1,961,031.40	112,681.60	94.57
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	9,235,861	-1,513,102	7,722,759	7,396,521.59	326,237.41	95.78
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,341,274	67,130	4,408,404	4,406,918.43	1,485.57	99.97
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,894,587	-1,580,232	3,314,355	2,989,603.16	324,751.84	90.20
6 GASTOS DE CAPITAL	0	115,930	115,930	115,929.75	0.25	100.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	115,930	115,930	115,929.75	0.25	100.00
PARCIAL FTE 2	9,235,861	-1,397,172	7,838,689	7,512,451.34	326,237.66	95.84
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	9,235,861	-1,397,172	7,838,689	7,512,451.34	326,237.66	95.84
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	19,396,448	765,562	20,162,010	19,034,227.64	1,127,782.36	94.41
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,326,175	-412,685	3,913,490	3,834,287.21	79,202.79	97.98
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	666,050	0	666,050	643,181.47	22,868.53	96.57
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,374,223	387,604	14,761,827	13,766,116.97	995,710.03	93.25
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	65,070	65,070	65,069.19	0.81	100.00
2.5 OTROS GASTOS	30,000	725,573	755,573	725,572.80	30,000.20	96.03
6 GASTOS DE CAPITAL	1,583,922	-1,324,372	259,550	259,547.84	2.16	100.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,583,922	-1,324,372	259,550	259,547.84	2.16	100.00
PARCIAL FTE 2	20,980,370	-558,810	20,421,560	19,293,775.48	1,127,784.52	94.48
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	20,980,370	-558,810	20,421,560	19,293,775.48	1,127,784.52	94.48
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	2,852,106	-259,356	2,592,750	2,543,946.92	48,803.08	98.12
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,115,419	-63,088	2,052,331	2,044,299.15	8,031.85	99.61
2.3 BIENES Y SERVICIOS	736,687	-196,268	540,419	499,647.77	40,771.23	92.46
PARCIAL FTE 2	2,852,106	-259,356	2,592,750	2,543,946.92	48,803.08	98.12
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	2,852,106	-259,356	2,592,750	2,543,946.92	48,803.08	98.12
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,644,176	-530,041	1,114,135	1,060,393.81	53,741.19	95.18
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	822,525	-258,263	564,262	564,256.17	5.83	100.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	821,651	-271,778	549,873	496,137.64	53,735.36	90.23
PARCIAL FTE 2	1,644,176	-530,041	1,114,135	1,060,393.81	53,741.19	95.18
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	1,644,176	-530,041	1,114,135	1,060,393.81	53,741.19	95.18
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	2,055,203	161,572	2,216,775	2,188,581.01	28,193.99	98.73
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	585,668	-11,840	573,828	573,378.30	449.70	99.92

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

PRGPROD/PROXCT/AI/OBR						
CATEGORIA FF GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,469,535	173,412	1,642,947	1,615,202.71	27,744.29	98.31
PARCIAL FTE 2	2,055,203	161,572	2,216,775	2,188,581.01	28,193.99	98.73
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	2,055,203	161,572	2,216,775	2,188,581.01	28,193.99	98.73
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000558 COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	2,739,402	565,303	3,304,705	3,181,434.08	123,270.92	96.27
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,866,654	-296,355	1,570,299	1,569,090.07	1,208.93	99.92
2.3 BIENES Y SERVICIOS	872,748	861,658	1,734,406	1,612,344.01	122,061.99	92.96
6 GASTOS DE CAPITAL	0	134,554	134,554	100,406.00	34,148.00	74.62
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	134,554	134,554	100,406.00	34,148.00	74.62
PARCIAL FTE 2	2,739,402	699,857	3,439,259	3,281,840.08	157,418.92	95.42
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	2,739,402	699,857	3,439,259	3,281,840.08	157,418.92	95.42
5001145 REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	4,472,782	125,012	4,597,794	4,432,137.69	165,656.31	96.40
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,092,837	-177,987	1,914,850	1,913,976.49	873.51	99.95
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,379,945	-747,001	1,632,944	1,518,161.20	114,782.80	92.97
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,050,000	1,050,000	1,000,000.00	50,000.00	95.24
PARCIAL FTE 2	4,472,782	125,012	4,597,794	4,432,137.69	165,656.31	96.40
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	4,472,782	125,012	4,597,794	4,432,137.69	165,656.31	96.40
5001211 SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,137,695	52,178	1,189,873	1,175,039.67	14,833.33	98.75
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	745,432	-12,548	732,884	732,843.19	40.81	99.99
2.3 BIENES Y SERVICIOS	392,263	64,726	456,989	442,196.48	14,792.52	96.76
PARCIAL FTE 2	1,137,695	52,178	1,189,873	1,175,039.67	14,833.33	98.75
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	1,137,695	52,178	1,189,873	1,175,039.67	14,833.33	98.75
5001238 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	32,915,763	6,206,272	39,122,035	37,637,234.86	1,484,800.14	96.20
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,116,435	-572,797	9,543,638	9,540,606.16	3,031.84	99.97
2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,799,328	6,779,069	29,578,397	28,096,628.70	1,481,768.30	94.99
6 GASTOS DE CAPITAL	0	2,992	2,992	2,991.03	0.97	99.97
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,992	2,992	2,991.03	0.97	99.97
PARCIAL FTE 2	32,915,763	6,209,264	39,125,027	37,640,225.89	1,484,801.11	96.20
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	32,915,763	6,209,264	39,125,027	37,640,225.89	1,484,801.11	96.20
TOTAL PLIEGO	79,907,423	4,702,152	84,609,575	81,089,423.29	3,520,151.71	95.84

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

PRG	PROD	PROY	ACT	AI	OBR						
CATEGORIA GENERICA						PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
FF											
RESUMEN ...											
TOTAL						79,907,423.00	4,702,152.00	84,609,575.00	81,089,423.29	3,520,151.71	95.84
FUENTE 2											
TOTAL											
						79,907,423.00	4,702,152.00	84,609,575.00	81,089,423.29	3,520,151.71	95.84

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2018
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

CATEGORIA FF GENERICA		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES	78,323,501	5,773,048	84,096,549	80,610,548.67	3,486,000.33	95.85
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,090,948	-2,007,545	26,083,403	25,981,409.39	101,993.61	99.61
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	666,050	0	666,050	643,181.47	22,868.53	96.57
2.3	BIENES Y SERVICIOS	49,536,503	5,939,950	55,476,453	52,195,315.82	3,281,137.18	94.09
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,115,070	1,115,070	1,065,069.19	50,000.81	95.52
2.5	OTROS GASTOS	30,000	725,573	755,573	725,572.80	30,000.20	96.03
6	GASTOS DE CAPITAL	1,583,922	-1,070,896	513,026	478,874.62	34,151.38	93.34
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,583,922	-1,070,896	513,026	478,874.62	34,151.38	93.34
PARCIAL FTE 2		79,907,423	4,702,152	84,609,575	81,089,423.29	3,520,151.71	95.84
TOTAL		79,907,423	4,702,152	84,609,575	81,089,423.29	3,520,151.71	95.84
RESUMEN ...							
TOTAL FUENTE 2		79,907,423.00	4,702,152.00	84,609,575.00	81,089,423.29	3,520,151.71	95.84
TOTAL		79,907,423.00	4,702,152.00	84,609,575.00	81,089,423.29	3,520,151.71	95.84

ANALISIS DE LAS VARIACIONES DEL PIA Y PIM AÑO 2018
MAYORES O IGUAL AL 10%

Pliego: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público
(En Soles)

Código y Nombre de Act/Proy	PIA	PIM	Variación ((Pim-Pia) /Pia)*100
<u>ACTIVIDADES</u>			
9001. 5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,874,065	2,073,713	10.65%
EL INCREMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO REFLEJADA EN ESTA ACTIVIDAD, SE DEBE AL FINANCIAMIENTO RECIBIDO DE OTRAS DEPENDENCIAS DEL OSITRAN, PARA ATENDER LO SIGUIENTE: EN “BIENES Y SERVICIOS”, PARA LA HABILITACION DE NUEVAS PLAZAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS; PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN: CONSULTORIA PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DE RIESGO ANTISOBORNO EN EL OSITRAN; CONSULTORIA EN EL APOYO TECNICO Y METODOLOGICO EN LA ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DEL OSITRAN; CONSULTORIA PARA LA REVISION DEL INDICADOR Y RIESGOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD; SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS, METAS, PLANES E INDICADORES DE GESTION HUMANA BAJO LA NORMA ISO 37001 (SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO); SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE CONTROLES OPERACIONALES DE LA NORMA ISO 37001:2016; SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO; SERVICIO DE REDISEÑO ORGANIZACIONAL DEL OSITRAN BAJO EL ENFOQUE DE PROCESOS; SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO, PARA APOYO EN LA ORGANIZACION Y MODERNIZACION DEL ESTADO A TRAVES DEL ENFOQUE EN PROCESOS (MODELAMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL OSITRAN); SERVICIOS PROFESIONALES EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO; SERVICIOS PROFESIONALES EN COOPERACION INTERNACIONAL Y PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DEL OSITRAN; ENTRE OTROS. LOS SALDOS PRESUPUESTALES OBTENIDAS EN LA GENERICA “PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES”, PERMITIERON FINANCIAR PARTE DEL APOORTE A LA OCDE PARA LA IMPLEMENTACION DEL MARCO PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE REGULADORES ECONOMICOS-PAFER; PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA HACIA LA CONTRALORIA (LEY 30742); ENTRE OTROS.			
9001. 5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	9,235,861	7,838,689	-15.13%
LA REDUCCION DEL CREDITO PRESUPUESTAL EN ESTA ACTIVIDAD, PERMITIO FINANCIAR LOS REQUERIMIENTOS EN BIENES Y SERVICIOS SOLICITADAS POR OTRAS DEPENDENCIAS DEL OSITRAN, ENTRE LAS CUALES SE SEÑALAN A CONTINUACION: PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIA Y DEFENSA LEGAL PARA LOS SERVIDORES Y EX SERVIDORES DEL OSITRAN, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N° 004-2015-SERVIR/GPSC, APROBADA POR RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 284-2015-SERVIR-PE Y MODIFICATORIA, SOLICITADOS POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACION-GA. PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL APOYO TECNICO Y METODOLOGICO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022 DEL OSITRAN, CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REVISION DE INDICADORES Y RIESGOS EN PROCESOS Y DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD CON CARGO DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LINEAMIENTOS DE ARBITRAJE DE TIPO AD-HOC, SERVICIO PARA INTERVENIR, IMPULSAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ANTE EL OSCE, ESSALUD, MONITOREAR Y ANALIZAR LAS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y SERVICIO PARA INTERVENIR Y GESTIONAR EL TRAMITE DE 11 CASOS PENALES A NIVEL LOCAL Y NACIONAL Y REALIZAR SEGUIMIENTO DE 03 CASOS PENALES A EFECTOS DE CONCLUIR CON SU TRAMITE EN LA SEDE JUDICIAL, SOLICITADA POR LA PROCURADURÍA PUBLICA. PARA FINANCIAR LOS GASTOS ESTIMADOS POR CONCEPTO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA LAS LABORES DE SUPERVISION DE OBRAS VIALES CONCESIONADAS Y SUPERVISADAS POR EL OSITRAN Y PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIAS PROPUESTAS POR LA GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACION. PARA EL FINANCIAMIENTO DE REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS EN VIRTUD AL DECRETO DE URGENCIA N° 005-2018; ENTRE OTRAS.			

9001. 5000006 – ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1,644,176	1,114,135	-32.24%
LA REDUCCION DEL CREDITO PRESUPUESTAL PERMITIO FINANCIAR REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS SOLICITADOS POR LAS DEPENDENCIAS DEL OSITRAN, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACION: CON CARGO A SALDOS DE LA GENERICA DE GASTOS “PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES”, SE ATENDIERON EL PAGO DEL APOORTE A LA OCDE, PARA LA IMPLEMENTACION DEL MARCO PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS REGULADORES ECONOMICOS – PAFER, DESARROLLADO POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO; Y PARA EL FINANCIAMIENTO DE REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS EN VIRTUD AL DECRETO DE URGENCIA N° 005-2018. CON CARGO A LA GENERICA “BIENES Y SERVICIOS”, TAMBIEN SE DESTINARON RECURSOS PRESUPUESTALES A OTRAS DEPENDENCIAS DEL OSITRAN, PARA EL FINANCIAMIENTO DE REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS EN VIRTUD AL DECRETO DE URGENCIA N° 005-2018.			
9002. 5000558 - COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	2,739,402	3,439,259	25.55%
EL INCREMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO REFLEJADA EN ESTA ACTIVIDAD, SE DEBE PRINCIPALMENTE A: MEDIANTE RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 006-2018-PD-OSITRAN DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, SE APRUEBA UN CREDITO SUPLEMENTARIO A FAVOR DEL OSITRAN HASTA POR EL IMPORTE DE S/ 2'203,120.00 SOLES, PRODUCTO DE LA INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE; A FIN DE IMPLEMENTAR LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS DEL OSITRAN CON EL PROPOSITO DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL REGULADOR QUE BUSCA FORTALECER LA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO Y CONSOLIDAR EL POSICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL OSITRAN, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 012-2015-PCM Y SUS MODIFICATORIAS. IGUALMENTE, SE FINANCIO LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE MATERIAL DE DIFUSION A UTILIZARSE EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO; ENTRE OTRAS.			
9002. 5001238 - SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	32,915,763	39,125,027	18.86%
MEDIANTE RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 013-2018-PD-OSITRAN DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018, SE APRUEBA UN CREDITO SUPLEMENTARIO A FAVOR DEL OSITRAN HASTA POR EL IMPORTE DE S/ 2'499,032.00 SOLES, PRODUCTO DE LA INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE PRODUCTO DE LOS INGRESOS RECIBIDOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 29754, A FIN DE GARANTIZAR LOS GASTOS RELACIONADOS A LA CONTRATACION DE LA SUPERVISION INTEGRAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LINEA 1 DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DEL METRO DE LIMA Y CALLAO, VILLA EL SALVADOR – AV. GRAU – SAN JUAN DE LURIGANCHO; EN EL MARCO DEL REGLAMENTO GENERAL DEL OSITRAN APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 044-2006-PCM Y SUS MODIFICATORIAS, EN EL CUAL DESARROLLA LOS ASPECTOS SUSTANCIALES APLICABLES AL OSITRAN, ENTRE ELLOS, ESTABLECE LAS FACULTADES DE SUPERVISION DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO, SEÑALADAS POR LA REFERIDA LEY N° 29754, LO CUAL IMPLICA, A NIVEL OPERATIVO Y PRESUPUESTAL, GESTIONAR E INCORPORAR RECURSOS ADICIONALES ORIENTANDOLOS A CUMPLIR LOS FINES INSTITUCIONALES. DE OTRO LADO, ESTE INCREMENTO DEL PRESUPUESTO SE DEBE AL FINANCIAMIENTO DE OTRAS DEPENDENCIAS DEL OSITRAN, PARA ATENDER LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA LAS LABORES DE SUPERVISION DE OBRAS VIALES CONCESIONADAS Y SUPERVISADAS POR EL OSITRAN Y PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIAS PROPUESTAS POR LA GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACION. IGUALMENTE, SE FINANCIO REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS EN VIRTUD AL DECRETO DE URGENCIA N° 005-2018, TALES COMO: CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA MEDICION Y EVALUACION DE LOS NIVELES DE SERVICIOS, RUGOSIDAD (IRI), DEFLECTOMETRIA Y TIEMPO DE ESPERA EN COLA (TEC), EN LA CONCESIONES DE CARRETERAS EN OPERACIÓN; CONSULTORIA PARA LA MEDICION DE LOS NIVELES DE SERVICIO IATA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ, PRIMER Y SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS; CONSULTORIA PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD (FRA) CLASE 2 PARA EL TRAMO LA OROYA – HUANCAYO DEL FERROCARRIL DEL CENTRO; CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA SUPERVISION DE OBRAS EN AEROPUERTOS Y EN REDES VIALES DE LAS EMPRESAS CONCESIONADAS SUPERVISADAS POR EL OSITRAN; ENTRE OTROS.			